

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 30 ABR 2021

RES. HNº 0333/21

EXPTE. Nº 4873/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **HORACIO JESÚS RUBIO MONTENEGRO**, LU Nº 715.870, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 1643/19, se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón BURGOS, como Director de tesis de licenciatura;

QUE el alumno **RUBIO MONTENEGRO** mediante nota presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, presentado por el alumno HORACIO JESÚS RUBIO MONTENEGRO, LU Nº 715.870: "IDENTIDADES, PRÁCTICAS Y RITUALES: LA PEÑA "LOS BOSTEROS DE SALTA"" el que estará integrado por:

Titulares:

Prof. María Elizabeth IBARRA (Presidenta)

Prof. María Natalia SAAVEDRA

Prof. Ramón BURGOS

Suplentes:

Prof. Ignacio Naime MORALES MIY

Prof. Daniela Andrea NAVA LE FAVI

Prof. Cinthia Natalia GONZA

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARÍA ACADEMICA Facultad de Humanidades UNSa DIR CATALINA BULUBASICI-

Teconol de Humanidados - UNSa